



**GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		No. 201/2020			
DATOS DEL PROPIETARIO					
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: C. MARIA ESTHER MARQUEZ LUJAN					
DOMICILIO: N1-ELIMINADO 2	MUNICIPIO: N2-ELIMINADO		COLONIA: N3-ELIMINADO 16		
CIUDAD: [REDACTED]					
DATOS DEL PREDIO		CROQUIS			
DOMICILIO: CALLE JUAREZ Nos. 79 y 81.					
ENTRE LAS CALLES: CALLE LOPEZ RAYON Y CALLE JOSE ANTONIO TORRES.					
LOCALIDAD: IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS					
USO: HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H4U)					
ESCRITURA No.:	45,686			NOTARÍA:	(1) CHAPALA
CUENTA PREDIAL	U 1234			CLAVE CATASTRAL:	A
DICTAMEN: 044 IXTLAMEN S/2020-026					
SUP. TERRENO	284.41 M2			CCS	*
CUS	-			NIVELES	*
CAJONES ESTAD	*			RESTRICCIÓN POSTERIOR	*
RESTRICCIÓN FRONTAL	N/A	RESTRICCIÓN LATERAL	N/A		
CALIFICACIÓN					
CONCEPTO		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40, II, A1 (Número Oficial)		1.00	PZA	\$25.00	\$25.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
ORDEN DE PAGO: 604		FECHA DE PAGO: 06/08/20	RECIBO: 3067230	TOTAL:	\$79.08

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 06 DE AGOSTO DE 2020

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEHERITA MADRE DE LA PATRIA

P. DE AYO. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco,
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."